



VIGILANTES ASOCIADOS

MEDIDAS A ADOPTAR PARA MEJORAR LA COOPERACION CON EL SECTOR PRIVADO

Dada la complementariedad y subordinación de la seguridad privada respecto de la pública, para prevenir el delito, se debe buscar la articulación de una eficiente y eficaz cooperación que tienda a la integración de los recursos y medios del sector privado de la seguridad en la lucha contra la delincuencia y la protección de la seguridad ciudadana; y estos objetivos sólo se pueden lograr mediante una estrategia que conjugue medidas como las siguientes:

- Potenciar la comunicación, contactos y cooperación entre dos especialidades de seguridad pública, como son la Policía de Proximidad y las Unidades de Seguridad Privada, con el personal de seguridad privada.
- Incorporar a la formación profesional de los vigilantes de seguridad protocolos sencillos y eficaces de colaboración, que mejoren la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Intensificar la faceta de asesoramiento dentro de la función de control y supervisión que la normativa le reconoce a la Administración.
- Instar la reunión de las comisiones provinciales de coordinación de seguridad privada en función de los requerimientos, propuestas, evolución del sector y problemática específica.
- Impulsar la celebración de jornadas destinadas a Directores, Jefes y Vigilantes de seguridad para la prevención de actos terroristas y nuevas modalidades de delincuencia.
- Mejorar los canales de comunicaciones con el personal de seguridad privada, para proporcionar mayor agilidad a las respuestas ante petición de asesoramiento y ayuda.
- Realizar las propuestas de adaptación y actualización normativa a tenor de las actuales demandas de seguridad y la necesidad de reformas concretas.